



EXPEDIENTE N° 000775-2024-041581

Cajamarca, 11 de junio de 2024

PEDIDO N° D3-2024-GR.CAJ-CR/HPV



Firmado digitalmente por PESANTES
VELASCO Hernan Justo FAU 20453744168
soft
SEDE - CR - VicePres.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2024 08:29 p. m.

El que suscribe, **HERNAN JUSTO PESANTES VELASCO**; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR; presenta a consideración del Pleno del Consejo Regional el siguiente:

Solicito al Pleno del Consejo Regional, someta a consideración lo siguiente, que dando cumplimiento al Programa de Acciones Específicas de Fiscalización contenidas en el (PAF), aprobado según Acuerdo Regional N°D17-2024-GR.CAJ/CR de fecha 27 de marzo, el mismo que se detalla de la siguiente manera.

1.- Acción de fiscalización del proceso de construcción de la infraestructura de servicios de protección contra inundaciones del río Amoju Ubicado en el sector el PARRAL distrito de Jaén.

1.1.- CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Según el PAF, dicha acción de fiscalización se ha programado para el día jueves 11 y viernes 12 del mes de julio, el día jueves se realizara la visita in situ y el día viernes se elaborarán los informes de acciones de control.

1.2.- REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS:

BIENES. - para el cumplimiento eficaz de dicha acción de fiscalización se requiere la adquisición de 01 kit de seguridad consistente en, 01 casco de seguridad valorizado en aproximadamente 38.00 nuevos soles.

01 chaleco con logotipo del GORE-CAJ, valorizado aproximadamente en 43.00 nuevos soles.

01 fotocheck para la acreditación del personal, valorizado aproximadamente en 35.00 nuevos soles.

01 par de zapatos panser, valorizados aproximadamente en 85.00 nuevos soles.

01 wincha de medir de 100mt., valorizada aproximadamente en 100.00 nuevos soles.

SERVICIOS. - para el cumplimiento de esta acción de fiscalización, se requiere contratar los servicios profesionales de un Ing. Civil capacitado en supervisión de proyectos de infraestructura en servicios de protección contra inundaciones.

En cuanto al pago de los honorarios profesionales dejo a criterio del área respectiva del GORE-CAJ, debido a que desconozco el techo presupuestal del mismo.

En cuanto al pago de viáticos por concepto de movilidad, alimentación, no sería necesario considerando que dicha acción de trabajo se realizará en el mismo distrito de Jaén.

2.- Acción de fiscalización del proceso de construcción de la infraestructura de servicios de protección contra inundaciones del río Amoju Ubicado en el sector SAN CAMILO distrito de Jaén.

2.1.- CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Según el (PAF), dicha actividad de trabajo se ha programado para los días jueves 18 y viernes 19 del mes de Julio.

2.2.- REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS:

- BIENES. - para la ejecución de esta actividad se utilizará los mismos bienes adquiridos en la acción anterior.

- SERVICIOS. - para el cumplimiento eficaz de esta actividad, se requiere contratar los servicios profesionales de un Ingeniero civil, Capacitado en supervisión de proyectos de infraestructura en servicios de protección contra inundaciones.

En cuanto al monto a pagar por los honorarios del profesional contratado, dejo a criterio del área respectiva del GORE-CAJ, debido que desconozco el techo presupuestal del mismo.

En cuanto a viáticos por concepto de movilidad y alimentación no será necesario considerando que dicha actividad de trabajo se Realizara en el mismo distrito de Jaén.

3.- Acción de fiscalización del proceso de construcción de la infraestructura de PUENTE VEIHCULAR sobre el río Chinchipe ubicado en el Centro Poblado Huayape en el distrito de San Rosa, provincia de Jaén.

3.1.- CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Según el Plan de Acciones Específicas de Fiscalización esta actividad está programada para los días jueves 25 y viernes 26 del mes de julio.

3.2.- REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS:

- BIENES. - para la ejecución de esta actividad de fiscalización se utilizarán los mismos bienes adquiridos en las actividades anteriores

- SERVICIOS. - para el cumplimiento eficaz de esta actividad, se requiere contratar los servicios profesionales de un Ingeniero civil Capacitado en supervisión de este tipo de infraestructura (puentes).

En cuanto al monto a pagar por los honorarios del profesional contratado, queda a criterio del área respectiva del GORE-CAJ.

Respecto a los viáticos por concepto de movilidad para trasladarse al lugar de trabajo, se requiere la contratación de un vehículo por un día, el monto a pagar sería 320.00 nuevos soles.

Así mismo, para gastos de alimentación para 02 personas por un día se requiere aproximadamente 100.00 nuevos soles.

En resumen, para la ejecución de estas 03 acciones de fiscalización se requiere un monto total aproximado de 721.00 nuevos soles, sin considerar el pago de honorarios del profesional requerido para dicho trabajo.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Todo esto como lo establece el Artículo 17.2 del Reglamento del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR.

Atentamente,

HERNAN JUSTO PESANTES VELASCO
Vicepresidente
CONSEJO REGIONAL